

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 01 DEL 19.01.2016**

Derecho de palabra del Ingeniero Leonardo José González Villasmil, Director de Telecomunicaciones y Servicios de la Universidad de Los Andes (D.T.S.) y de la Ingeniero Sandra Benítez Uzcátegui, Coordinadora del Consejo de Tecnología de Información y Comunicación Académica (C.E.T.I.C.A.).

PARTE A

1 - DECANO

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

1.2. ASUNTO: En consideración **Acta N° 36 de fecha 08.12.2015.**

PROPOSICIÓN: Aprobar.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 11.01.2016 del Profesor Ekman Chjalmar, adscrito al Departamento de Historia de América y Venezuela, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 164 y por aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Edda Samudio, Carmen Carrasquel, Gilberto Quintero y Luis Caraballo.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación **N° DHA/35** de fecha 13.01.2016 de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó y acordó solicitar al Consejo de la Facultad la **Autorización para realizar un cambio de área de Estética por Historia del Arte, en razón de las siguientes consideraciones:** 1) El Concurso de Credenciales para un cargo a nivel instructor, Dedicación Medio Tiempo, Área Estética, Asignaturas: Estética I y Estética II, fue declarado desierto por el Consejo de la Facultad. 2) La Profesora Neida Urbina, Categoría Agregado, Dedicación Exclusiva, ha aceptado dictar las asignaturas de Estética en las sucesivas Programaciones académicas, a partir del semestre B-2015. 3) La necesidad urgente del Departamento de Historia del Arte de contar con un nuevo Profesor para el área de Historia del Arte, debido a que esta asignatura es demandada por las Escuelas de Idiomas y Letras, por estar incluidas en el Componente de formación básica.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Enviar a Auditoría Académica.

3.2. ASUNTO: Veredicto de fecha 09.12.2015, suscrito por los profesores Carmen Díaz Orozco (Coordinadora), Emma Mejías y Cecilia Cuesta, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 24.11.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Clea Rojas**, Cédula de Identidad **N° 11.562.192** a la Categoría de Profesor **TITULAR**, conforme al artículo N° 188 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y a la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94 del Consejo Universitario, reunidos en la Sala de Conferencias "Domingo Miliani" del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", el día 09.12.2015, luego de revisar y evaluar las Credenciales presentadas por la mencionada Profesora con el grado académico de Magister en Literatura Iberoamericana, se comprobó la afinidad de su investigación con las actividades de docencia, investigación y extensión que ella desarrolla, considerando además que el libro en coautoría titulado, "Antología de Textos Grecolatinos" (Mérida, 2013. Publicaciones del Vicerrectorado Académico – CODEPRE), posee los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.3. ASUNTO: Acta de fecha 03.12.2015 suscrita por los profesores Carmen Barrera (Presidenta), Ondina Rodríguez (Secretaria), Neida Urbina (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Historia del Arte**, para el Departamento de Historia del Arte, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 03.12.2015, siendo las 11:00 am, nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes

calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

- APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Albornoz Gil, Nhorexis Carolina
Cédula de Identidad N° V- 15.922.062. Retirada según oficio de fecha 25.11.2015.
- APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE:** Pérez Figueroa, Freddy René
Cédula de Identidad N° V- 13.131.149. Retirado según oficio de fecha 01.12.2015.
- APELLIDOS Y NOMBRES DEL TERCER ASPIRANTE:** Pérez Segura, Rebeca del Carmen
Cédula de Identidad N° V- 18.964.673

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	1,63 +1,67+1,2 Puntos	30% = 4,5 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16 Puntos	50% = 8 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18 Puntos	20% = 3,6 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		16,1 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		17 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Historia del Arte, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **REBECA DEL CARMEN PÉREZ SEGURA**, titular de la Cédula de Identidad número V-18.964.673, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de DIECISIETE (17) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de DIECISEIS (16) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 11.12.2015 del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, solicitando **Permiso desde el 14.12.2015 al 18.12.2015** para atender asuntos personales en la ciudad de Porlamar, Estado Nueva Esparta. La carga Académica del Profesor Mata, fue asumida por el Profesor Carlos Dávila, mientras que la jefatura fue asumida por la Profesora Gloria Mousalli.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.2. ASUNTO: Comunicación **N° MEIDI.004-16** de fecha 13.01.2016 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado "PROPUESTA DE UN CURSO VIRTUAL SOBRE LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE DIRIGIDO A PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN"**, presentado por la **Licenciada Elaine Salas**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Néstor Ojeda

Representante del Consejo Directivo Profesora Jimena Pérez

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores María del Carmen Pérez, Neila Márquez y Jean Carlos Zambrano.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.3. ASUNTO: Comunicación **N° MEIDI.005-16** de fecha 13.01.2016 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado "ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN LA MATERIA TÉCNICAS DE OFICINA"**, presentado por la **Licenciada Ysabel Burgos**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Gustavo Velasco Cañas

Representante del Consejo Directivo Profesora Yazmary Rondón

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Lenny Lobo, Clorymar Parra y Jean Carlos Zambrano.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.4. ASUNTO: Comunicación **N° PPD-231-RFH2015** de fecha 09.12.2015 del Profesor Robinzon Meza, Coordinador del Programa de Profesionalización Docente, remitiendo la Programación Académica A-2016 de las cohortes XII, XIII, XIV, XV de licenciados y I, II, III, IV y V de Técnicos Superiores Universitarios.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.). A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Al P.P.D.

4.5. ASUNTO: Comunicación **S/N**° de fecha 13.01.2016 del Profesor Mario Rico Montilla, adscrito al Departamento de Psicología y Orientación, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Asdrúbal Pulido, Jhorima Vielma, María Gisela Escobar y Riceliana Moreno.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de Facultad.

4.6. ASUNTO: Veredicto de fecha 16.12.2015 suscrito por los profesores Mauro Rivas (Coordinador), Jonathan Linares y Carlos Dávila, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 13.07.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Ruth Tempo, a la Categoría de Profesor Agregado**, conforme al Artículo N° 164 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y a la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.1994 del Consejo Universitario. Reunidos en el Aula B-20, el día 16.12.2015, una vez revisado, discutido y realizada la correspondiente exposición pública del trabajo titulado: "CONSTRUCCIÓN DE LOS NÚMEROS REALES MEDIANTE SUCESIONES DE CAUCHY", y por cuanto consideramos que éste cumple con todos los requisitos exigidos para un trabajo de Ascenso, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación **EMA 004.16** de fecha 13.01.2016 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, informe sobre el "Recurso Jerárquico solicitado por la Bachiller Lorena Salazar, para la corrección de su registro de notas del Semestre A-2009, en la asignatura Taller Realización II de la Escuela de Medios Audiovisuales", solicitado a esta Dirección según resolución CF.0799/2015 de fecha 21-07-2015. Al efecto, luego de realizar las indagaciones pertinentes, por las razones de hecho, y fundamentos de derecho expuestos, esta Dirección considera improcedente la solicitud de la Bachiller Lorena Salar en relación a la corrección de su registro de notas en la asignatura "Taller realización II" en el periodo lectivo A-2009. Ello en razón a la caducidad de la acción interpuesta, lo cual determina de forma absoluta la extinción de su derecho. En este sentido, **esta Dirección recomienda, muy respetuosamente, que la misma sea negada y que se acuerde que la calificación de diez puntos (10) se mantenga, y adquiera el carácter de definitiva como la calificación obtenida por la referida bachiller en la asignatura "Taller Realización II" (Código: 5133) durante el periodo lectivo A2009.**

PROPOSICIÓN: Acoger al Informe de la Escuela de Medios Audiovisuales. Se envía con la presente agenda el informe completo a los señores consejeros para su estudio y discusión.

5.2. ASUNTO: Comunicación **EMA 005.16** de fecha 14.01.2016 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, la solicitud de **Prórroga de Autorización de la Profesora María Ríos Rondón**, desde el 01.10.2015 al 29.09.2016 para continuar con sus Estudios de Doctorado: "Sociedad del Conocimiento en los ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías" Modalidad On Line, Universidad Internacional de la Rioja, España.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación **N° MEALE-040-15** de fecha 15.12.2015 del Profesor Anderzon Medina, Coordinador de la Maestría en Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, remitiendo los **cambios realizados al Reglamento Interno de la Maestría** para su consideración, revisión y aprobación..

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. A la División de Postgrado.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS "Gonzalo Picón Febres"

7.1. ASUNTO: Comunicación **N° CN° IIL-032/2016** de fecha 08.12.2015 de la Profesora Lilibeth Zambrano (Directora), notificando que esa Unidad Académica conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **nombramiento como Preparadores de tres (03) cargos**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres cuyos nombres se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
1. Génova del Valle Frolian Guillén	V-20.832.248	Literatura Latinoamericana	01.01.2016 al 31.12.2016
2. Diego Alberto Trejo Sosa	V-19.996.241	Literatura Venezolana	01.01.2016 al 31.12.2016
3. Biangi Lilianis Sosa Torres	V- 23.776.841	Literatura Venezolana, Sub Área de Literatura Infantil y Juvenil	01.01.2016 al 31.12.2016

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

7.2. ASUNTO: Comunicación N° CN° IIL-002/2016 de fecha 14.01.2016 del Profesor Arnaldo Valero (Director), notificando que esa Unidad Académica conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **Permiso de la Profesora Carmen Díaz Orozco del 20.01.2016 al 28.01.2016**, para atender asuntos personales en la ciudad de Caracas. En relación con la carga académica de la Profesora Díaz, por mutuo acuerdo con los estudiantes, esta fue adelantada.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

7.3. ASUNTO: Veredicto de fecha 14.12.2015 suscrito por los Profesores Cecilia Cuesta (Coordinadora), Lilibeth Zambrano y Belford Moré, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 22.09.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso del Profesor Francisco Javier Díaz Uzcátegui**, titular de la cédula de identidad N°14.699.984, **a la Categoría de Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, nos reunimos en el Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana en fecha 14.11.2015, luego de revisar los recaudos correspondientes, presentamos en forma detallada los períodos efectivos con sus respectivas credenciales: **Primer Período, Ascenso a Profesor Asistente:** Tiempo Efectivo desde el 01.06.2008 hasta el 01.09.2011 (Contratado), Dedicación: Tiempo Convencional 12 H/S. Tiempo Efectivo desde el 02.09.2011 hasta el 01.05.2013 (Plan II), Dedicación: Exclusiva. Tiempo Efectivo desde el 16.09.2014 hasta el 16.09.2015 (Ingresó por Concurso de Oposición); Dedicación: Exclusiva Puntos Asignados: 4.61 Pts. Total: 4.61 Pts. Actividad de Investigación y Extensión: Proyecto de Investigación: "Habitantes de la Ficción: El imaginario animalístico y del monstruo en la cuentística venezolana" Puntos Asignados: 2 Pts. Total: 2Pts. Total de Puntos Primer Período: 6.61 Pts., Habiendo revisado las credenciales y méritos presentadas por el Profesor **Francisco Javier Díaz Uzcátegui**, titular de la cédula de identidad N°14.699.984, se comprobó que los méritos académicos presentados en cada uno de los períodos, se consideran equivalentes al trabajo de ascenso al que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor y no han sido utilizados total o parcialmente, con anterioridad.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP01.2016 de fecha 13.01.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Aguirre Chourio, Anamaría	V017341859	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre A-2004 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos y de vivienda.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2016				
Castellón Jiménez, Isabel del Carmen	V026247508	Educación: Lenguas Modernas	Admitida OPSU - Ofic. Planific. Sector Universitario para el primer semestre B-2015 pero no puede continuar por problemas económicos y de vivienda.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2016.
RECUPERACIÓN DE CUPO				
Hernández González, Eliazar	V019539554	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre U-2013 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos y de vivienda	Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 Puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Básica Integral.
Solano, José Benito	V015685806	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Ingresó en el semestre B-2003 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2006 por problemas laborales.	Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 Puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Básica Integral.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. ASUNTO: Comunicación **S/N**° de fecha 14.12.2015 del ciudadano Ramón Augusto Puentes Moreno, adscrito a la Dirección y Coordinación del Decanato de la Facultad de Humanidades y Educación, solicitando su **Jubilación** a partir del 30.03.2016, en razón de haber cumplido 23 años y 9 meses de servicio a la Universidad de Los Andes y solicita el Reconocimiento de Antigüedad de 2 años de Servicio Militar Obligatorio, por haber cumplido con todos los requisitos reglamentarios exigidos para tal fin.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Dirección de Personal.

13.2. ASUNTO: Comunicación **S/N**° de fecha 15.12.2015 de la ciudadana María Margarita Montilla, adscrita al Departamento de Ciencias Humanas y Sociales de la Escuela de Medios Audiovisuales, con el cargo de Asistente de Biblioteca (prestó sus servicios en la Biblioteca Gonzalo Rincón Gutiérrez), solicitando su **Jubilación** a partir del 31.05.2016, en razón de haber cumplido con todos los requisitos exigidos para tal fin.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Dirección de Personal.

MÉRIDA, 15 DE ENERO DE 2016.

CD/cs